**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

N° RESOLUCIÓN

233

N° INF. TECNICO

203

TRAMITADA

22/08/2014

REF : Autorización de Sobrepeso

CORP. AUTENTIFIC. 20302332014003506

Gobierno de Chile

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **2205/2014**

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepartamento de Transportes Especiales

22/08/2014**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **233** / Región de Arica y Parícuta

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **3472-EAB**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **203** adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrase a **FERNANDO TAPIA PINTO** la cantidad de **1,03** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
203	16587	20/08/2014	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD. AUTENTIF 20302332014003506

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

CONDUCTOR	RAFAEL	FERNANDO TAPIA PINTO		
TELÉFONO		8326353-9	N°	477-B
REGIÓN		XV REGIÓN	FONO	255159 - 95060673
CANTON		ARICA	CIUDAD	
CONTACTO		ARTURO PRAT	EMAIL. @	sermanbol@vtr.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	1 PIEZA TANQUE PARTE PLANTA AZUCARERA		
UNIDADES	Carga ▶ 31.11	Tara ▶ 19.0	PBT ▶ 50.11

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

ORIGENES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
ORIGENES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE
ORIGENES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
RUTA A RECORRER	MAXIMO LIRA, 5 NORTE, 11 CH	
TOTAL DE KM	210	Fecha Aprox. Viaje 20/08/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

SEMI-REMOLQUE	Plataforma ▶ 2.80	Carga ▶ 2.50	Total ▶ 2.80
REMOLQUE	Plataforma ▶ 1.15	Carga ▶ 3.65	Total ▶ 4.8
REMOLQUE	Plataforma ▶ 8.50	Carga ▶ 6.50	Total ▶ 20.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

CONTENEDORES	Vehículo ▶ 3472-EAB	SemiRemolque ▶ 3472-EAB	Remolque ▶
--------------	---------------------	-------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

ESPACIO ENTRE EJES		4.80	8.50
CANTIDAD DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)
ESPACIO ENTRE EJES	6.19	14.32	29.60
CANTIDAD DE EJES	2	8	12
ESPACIO ENTRE EJES	0	1.35	1.35

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

La autorización deberá ser comprobada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Transito N° 18.290). Controlar peso, y entregar en Estaciones de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** El vehículo debe cumplir adecuadamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de variación de condiciones, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de emergencia. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en esta autorización. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, así como la Oposición de Terceros del perjuicio que de ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/hr. contratado y en forma cuidadosa. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros.

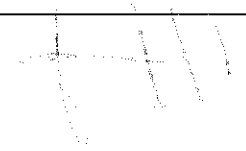
OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR SOLO DE DIA Y CON PRECAUCION. DEBE DAR AVISO A CARABINEROS DE CHILE, EMELARI, COMPAÑIA DE TELEFONOS

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 22/08/2014

FECHA HASTA ▶ 25/08/2014

AUTORIZACIÓN DE PUENTES


LISETTE ALMONTE CASTELLA
 Directora Regional de Vialidad
 XV Región de Arica y Parícuti
 Firma por Depto. Pesaje

Gobierno de Chile
Solicitud de Permiso Especial
de Sobrepeso & Sobredimensión

N° SOLICITUD

16587

INGRESO

20/08/2014

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

RUT/RAZÓN SOCIAL FERNANDO TAPIA PINTO
 N° EMPRESA 8326353-9 N° 477-B
 REGIÓN XV REGIÓN FONO 255159 - 95060673
 CIUDAD ARICA CIUDAD
 CONTACTO ARTURO PRAT EMAIL@ sermanbol@vtr.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA 1 PIEZAS TANQUE PARTE PLANTA AZUCARERA
 VOLUMEN PONECILLAS Carga ▶ 31.11 Tara ▶ 19.0 PBT ▶ 50.11

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

COMUNIDADES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNIDADES Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 COMUNIDADES Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
 RUTA RECOMENDADA MAXIMO LIRA, 5 NORTE, 11 CH
 LONGITUD EN K.M. 210 Fecha Aprox. Viaje 20/08/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

Sin Pallets Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 2.50 Total ▶ 2.80
 Sin Pallets Plataforma ▶ 1.15 Carga ▶ 3.65 Total ▶ 4.8
 Con Pallets Plataforma ▶ 8.50 Carga ▶ 6.50 Total ▶ 20.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

COMUNIDADES Vehículo ▶ 3472-EAB SemiRemolque ▶ 3472-EAB Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

EJE ENTRE CONJUNTOS	4.80	8.50	
TIPO DE EJES	(S) (D) (D)	(D) (D) (D)	
ESPACIO X EJES	6.19	14.32	29.60
N° DE RUEDAS	2	8	12
ESPACIO ENTRE EJES	0	1.35	1.35

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA
SOLICITANTE

R.U.T

FERNANDO ANDRES
 TAPIA GONGORA

10770491-4